



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0791



ACTA No. 85-2009 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil nueve; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Francisco René Cuevas Gallardo, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; y, Licenciado Elmer Erasmo Beltetón, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio en Funciones, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 84-2009
- III. Delegación de suscripción de certificados de IGSS
- IV. Delegación de firma de contratos de personal
- V. Delegación de suscripción de contratos administrativos
- VI. Autorización para no laborar el 24 y 31 de diciembre
- VII. Conocimiento de oficio del Consejo Consultivo
- VIII. Puntos varios
- IX. Convocatoria de la sesión
- X. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 84-2009. Se procedió a dar lectura al acta 84-2009, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo el 19 de diciembre del año en curso.-----

TERCERO: DELEGACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CERTIFICADOS DE IGSS. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 118-2009, de fecha 22 de diciembre de 2009, autorizó al Director Ejecutivo en Funciones para que delegue temporalmente la representación legal del RENAP en las licenciadas **Elvia Yolanda Álvarez Veliz**, Directora de Capacitación y Desarrollo Humano y **Karina Ileana Pérez Mazariegos**, Jefe de Selección y Contratación de Personal, única y exclusivamente para firmar los certificados que los trabajadores deben presentar ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) para



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0792



hacer uso de los beneficios que el mismo otorga, del día 02 de Enero al 31 de Diciembre del año 2010.-----

CUARTO: DELEGACIÓN DE FIRMA DE CONTRATOS DE PERSONAL. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 119-2009, de fecha 22 de diciembre de 2009, autorizó al Director Ejecutivo en Funciones para que delegue temporalmente la representación legal del RENAP en la licenciada **María Alejandra Gándara Espino**, Jefe de Administración de Personal, exclusivamente para firmar los contratos bajo los renglones presupuestarios 011, 021, 022, 029, 183 y 189 correspondientes a las sedes del RENAP en toda la República de Guatemala, que sean emitidos del día 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010. Quedando estrictamente prohibido a la Licenciada **María Alejandra Gándara Espino**, Jefe de Administración de Personal, por esta delegación nombrar, remover o destituir personal, ya que ésta es una facultad exclusiva del Director Ejecutivo.-----

QUINTO: DELEGACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 120-2009, de fecha 22 de diciembre de 2009, autorizó al Director Ejecutivo en Funciones para que delegue temporalmente la representación legal del RENAP en el **Licenciado Jorge Romeo Castro Delgado** Director Administrativo de esta Institución, para que del 02 de enero al 31 de diciembre del año 2010 se delegue la facultad de suscribir los contratos administrativos de arrendamientos, de arrendamientos con opción a compra, contratos derivados de casos de excepción regulados por la Ley de Contrataciones del Estado, contratos derivados de adjudicaciones de Junta de Cotización y contratos de servicios de mantenimiento de bienes propiedad de esta Entidad, con el objeto de viabilizar y desconcentrar los actos de la administración del RENAP.-----

SEXTO: AUTORIZACIÓN PARA NO LABORAR EL 24 Y 31 DE DICIEMBRE. El Directorio aprueba la solicitud presentada por parte del Director Ejecutivo en Funciones, en el sentido que los días 24 y 31 de diciembre del año en curso no se laborará en las sedes y oficinas centrales del RENAP, por lo que se le instruye a efecto que se den los avisos correspondientes y que en esos días se continúe la atención al público para el registro de defunciones y se atiendan los casos de emergencia.-----

SÉPTIMO: CONOCIMIENTO DE OFICIO DEL CONSEJO CONSULTIVO. El Directorio se da por enterado de oficio CC-146-2009, de fecha 21 de diciembre de 2009, remitido por el Consejo Consultivo de la Institución, por lo que se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto de que presente al Directorio un informe ejecutivo señalando las necesidades, economías y beneficios que obtendrá la Institución, derivados del traslado de la sede central a las instalaciones obtenidas en arrendamiento con opción a compra y que se prepare un proyecto de nota para dar respuesta al mismo.-----

OCTAVO: PUNTOS VARIOS. A. NOTA DEL MUNICIPIO FLORES COSTA CUCA. El Directorio se da por enterado de nota de fecha 21 de diciembre del año en curso, relacionado con el caso de la Registradora Civil de la sede del Municipio de Flores Costa Cuca, instruyendo al Director Ejecutivo en Funciones a fin de que se investigue el caso relacionado



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0793



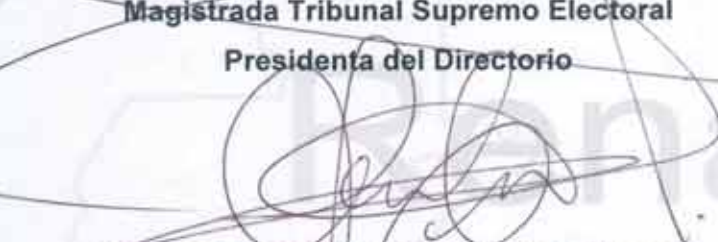
y se presente el informe correspondiente por parte de la Dirección de Recursos Humanos y Registrador Central de las Personas.-----

NOVENO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el día lunes veintiocho de diciembre de dos mil nueve, a las once horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

DÉCIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las trece horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.---


Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón

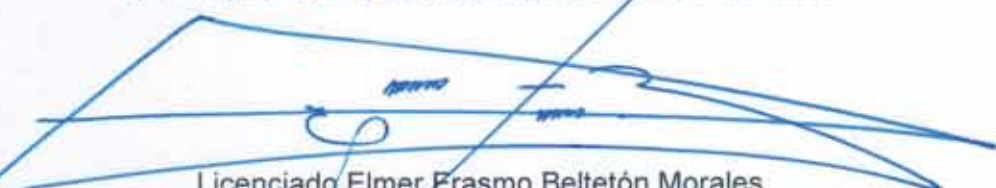
**Magistrada Tribunal Supremo Electoral
Presidenta del Directorio**


Licenciado Francisco René Cuevas Gallardo

**Viceministro de Gobernación en
Representación y por delegación del Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio**


Ingeniero José Mauricio Radford Hernández

**Miembro del Directorio
Electo por el Honorable Congreso de la República**


Licenciado Elmer Erasmo Beltetón Morales

Director Ejecutivo en Funciones